La vigesimocuarta edición del *Diccionario de la lengua española*

Continuidad y renovación son los cauces por los que discurre, de manera ininterrumpida desde 1780, la sucesión de las ediciones del Diccionario. Si en cualquier otra obra podría despertar cierto recelo la coincidencia entre el final de una edición y el inicio de los trabajos para la siguiente, es en el Diccionario una característica inherente por la propia naturaleza del objeto a que se dedica. Con razón adquiere la categoría de lugar común en los textos destinados a presentar una nueva edición anunciarla como una obra que nunca estará terminada del todo o, mejor, como una versión que nunca podrá considerarse la última y definitiva. Decían, por ejemplo, los responsables de la 5.ª edición en 1817:

> Los que tengan idea de las dificultades que ofrece la formación del Diccionario de una lengua podrán juzgar del mérito que han tenido los trabajos de la Academia Española desde su establecimiento: dificultades que son aún mayores tratándose de una lengua viva, cuyo Diccionario es una obra interminable e inmortal, por decirlo así, en que las novedades progresivas del lenguaje traen por necesidad reformas y correcciones continuas.

Los de la 9.ª en 1843:

> Seis años van corridos desde que la Academia publicó la octava edición de su Diccionario, y en este largo periodo no ha cesado de ocuparse en mejorarlo [...]. Sin embargo de este esmero, la Academia está muy distante de creer que ofrece al público una obra acabada: al contrario, está bien persuadida de que nunca merecerá tal calificación una tarea de suyo interminable por las novedades continuas que introduce el uso en los idiomas.

O los de la 12.ª en 1884:

> Cree esta [la Academia], como también se ha dicho, haber mejorado su Diccionario; no cree haber puesto fin a la tarea de aumentarle y de corregirle, tarea que no concluye jamás sino para empezarla de nuevo, porque sabe que el léxico de una lengua viva nunca está definitivamente acabado y porque ella mejor que nadie conoce lo imperfecto del que es obra suya.

Es, efectivamente, el Diccionario una obra «interminable» que vive y vivirá en cada momento mostrando una cara igual y distinta. Y es a las diferencias entre la 24.ª edición y las anteriores, sobre todo la inmediatamente anterior, a lo que nos referiremos en este lugar.

Las novedades más sustanciales y evidentes para el lector en cada entrega del Diccionario van asociadas a los cambios que se producen en el léxico; y esos cambios, a su vez, a la transformación continua de la realidad en la que vivimos: si cambian las cosas y cambian las personas es normal que cambien las palabras que usamos para referirnos al mundo. En los años que median entre una edición y su predecesora se produce siempre por ese motivo, y de manera natural y necesaria, la adición de un buen número de voces o de formas complejas, y también de sentidos nuevos en palabras

ya consignadas. Esta entrega no constituye una excepción al respecto. El esfuerzo por mantener actualizada la nomenclatura del Diccionario de cara a satisfacer las dudas de los hablantes respecto a palabras o acepciones de reciente creación, el afán por describir con exactitud y rigor el uso y el significado de las voces ya recogidas, enmendando la información que se daba de ellas, ha supuesto un notable aumento del número de artículos y la renovación de gran parte de los que había.

Otra de las novedades de la 24.ª edición tiene que ver con la manera en la que se ha dado a conocer parte de ese trabajo de renovación y enmienda llevado a cabo por la Academia y la ASALE desde 2014. En los períodos transcurridos entre una edición y la siguiente —muchos de más de una década—, los usuarios apenas tenían noticia de la labor de actualización del Diccionario; cada edición permanecía sin cambios hasta que era reemplazada por su sucesora. Los académicos de todas las épocas, conscientes del desajuste entre la velocidad a la que se producen los cambios en el léxico y el ritmo al que van viendo la luz las ediciones del Diccionario, han tratado de ponerle remedio recurriendo a las posibilidades de que se disponía en cada momento. Muchas ediciones aparecían ya con suplementos en los que se adelantaban cambios de la siguiente entrega. En el siglo XX empiezan a publicarse, entre edición y edición del Diccionario usual, versiones manuales. Se dice en la advertencia al Diccionario manual de 1927 que «es un resumen y a la vez un suplemento de la décima quinta edición del Diccionario de la lengua española que la Academia acaba de publicar [en 1925]». O se recurre al *Boletín de la Real Academia* para dar a conocer esporádicamente «Enmiendas y adiciones a los diccionarios de la Academia aprobadas por la Corporación». El soporte digital en el que el Diccionario empieza a existir a partir de 2001 facilita la actualización del contenido antes de la llegada de una nueva entrega, pero solo se recurrió a esta vía en dos o tres ocasiones hasta 2014. Estando vigente ya la 23.ª edición, en diciembre de 2017, solo tres años después de que se publicara, se volcó en la versión digital una parte de los contenidos renovados. Desde dicho año hasta 2025 se han llevado a cabo un total de ocho actualizaciones —la última en dos entregas, 23.8 y 23.8.1 respectivamente, en 2024 y 2025—, que han permitido ir mostrando el resultado del trabajo de la Academia y la ASALE casi al tiempo de su realización. La edición en red ha ido alejándose cada año un poco más de la versión publicada en papel en 2014. Este cambio radical en el modo de ofrecer las novedades del Diccionario podría haber supuesto —o suponer de cara al futuro— un cuestionamiento de la idea misma de edición y dar pie a replantear la relación que mantienen dos ediciones consecutivas. O, de otra manera: podría surgirle con razón al lector la duda de si la 24.ª edición es algo así como la fotografía en papel de la versión digital 23.8.1 junto con las novedades que habría traído la actualización de 2026; es decir, si es la 24.ª edición una hipotética versión 23.9 en papel. Nada más lejos de la realidad. Decían los responsables de la 15.ª edición, de 1925, en los preliminares que «Esta edición décima quinta del Diccionario difiere de la décima cuarta probablemente más que cualquiera de las otras difiere de su inmediata anterior». Pues bien, no solo no estamos ante una nueva actualización, sino que, tal vez con mayor motivo que en 1925, puede decirse de esta edición que es la que más diferencias presenta respecto a sus predecesoras.

Organización del artículo

Un diccionario es mucho más que una extensa serie de voces con sus sentidos. El fácil acceso a la información que contienen y su sencillo manejo oculta la complejidad técnica que encierra el tratamiento lexicográfico de las palabras. En los doce años transcurridos desde 2014, no solo se ha producido un considerable número de adiciones y enmiendas —parcialmente adelantadas en la versión digital—, sino que por primera vez en la historia del Diccionario se ha modificado la organización interna de la inmensa mayoría de los artículos que contiene. Las acepciones se disponían desde 1780 de manera consecutiva y se ordenaban atendiendo a criterios como el histórico —la relación de mayor o menor cercanía con el sentido original de la voz—, el de frecuencia, el lógico-semántico o el que tenía en cuenta el grado de restricción de uso de la voz, identificado por medio de marcas de distinto tipo —una acepción con marca de especialidad o con marca geográfica figuraba después de las que no tenían marca—. Cuando una palabra podía emplearse con distintas categorías gramaticales (por ej., adjetivo y sustantivo) o con distinto comportamiento sintáctico sin variar de categoría (como verbo transitivo o intransitivo), las acepciones se organizaban siguiendo un patrón rígido que daba prioridad a unas categorías o subcategorías frente a otras. Así, en las palabras que funcionan como adjetivos, como

sustantivos y como adverbios, se encontraban en primer lugar las acepciones con categoría adjetiva y a continuación las que tenían categoría sustantiva; si la sustantivación podía ser masculina y, de manera independiente, también femenina, primero aparecían las acepciones con subcategoría m. y después las que presentaban subcategoría f.; cerraban el artículo los usos adverbiales. Cuando un verbo podía funcionar como transitivo, intransitivo y pronominal, ese era el orden en que figuraban sus acepciones. El planteamiento se llevaba al extremo, lo que provocaba que en algunas voces la primera acepción que encontraba el lector fuera desusada porque los usos actuales correspondían a categorías que en la ordenación tradicional quedaban en lugares inferiores (así era antes, por ej., en **fugar**, «**1.** tr. desus. Poner en fuga o huida»; o en **asueto, ta**, «**1.** adj. desus. Acostumbrado, habituado»).

En la 24.ª edición, como se ha adelantado en el Preámbulo, los artículos se organizan de manera jerarquizada y sin ajustarse estrictamente a la categoría gramatical de las acepciones o a la presencia de marcas. La totalidad de los artículos que la integran han sido revisados para dotar, si se ha considerado oportuno, de un nuevo orden a sus acepciones y agruparlas en bloques de sentido cercano, independientemente de su categoría gramatical. Se emplean para ello números, que permiten identificar cada bloque; y, por primera vez, letras delante de las acepciones contenidas dentro de ellos. Los criterios con que se ordenan los bloques en el artículo y las acepciones dentro de cada grupo son la frecuencia de uso y la relación lógico-semántica que mantienen entre ellas. Esta organización permite ofrecer un análisis de la palabra (o de las formas pluriverbales en las que participa) basado en su sentido más que en su empleo gramatical o en cómo se haya descrito su uso mediante determinadas marcas. No subordina el orden a la gramática, cuestión menos clara para los hablantes a la hora de localizar el sentido de una palabra. Ahora, primero se localiza este, luego se comprueba el comportamiento gramatical que la palabra tiene con dicho sentido.

Formas complejas

Las novedades en la organización del artículo han afectado también al apartado de formas en las que participa el lema al que se dedica el artículo, apartado que sigue a las acepciones de la palabra. Antes, en las entradas dedicadas a los sustantivos dichas formas se dividían en dos grupos: el de las combinaciones estables de los sustantivos en cuestión con un complemento (por ej., **~ de fuego,** s. v. **prueba**) y el de las formas categorizadas como locuciones de distinto tipo, interjecciones o expresiones (por ej., «**poner a ~** a alguien o algo», en el mismo artículo **prueba**, que aparecía después de la combinación sustantiva). En la presente edición no se distribuyen en dos bloques, sino que se suceden alfabéticamente en aras de facilitar la búsqueda (en el ej. anterior: primero «**poner a prueba** a alguien o algo», después **prueba de fuego**).

Con el mismo objetivo, se ha producido otra importante novedad en el modo en que se ofrecen los lemas. Hasta ahora se enunciaban echando mano de dos recursos que permitían mostrarlos lo más abreviadamente posible. Uno de ellos era la sustitución del lema del artículo por el signo **~**, según una casuística bastante compleja, que quedaba explicada en el apartado de Advertencias del Diccionario. El otro recurso afectaba a la presentación de la variabilidad formal. Casi todas las unidades léxicas que aparecen en el apartado que sigue a las acepciones de una voz son formas complejas, esto es, expresiones constituidas por varias palabras, entre ellas el lema. Muchas no tienen una forma fija, sino que presentan variabilidad de distinto grado en alguno o algunos de sus elementos. En el Diccionario se intenta dar cuenta en la medida de lo posible de la manera polimórfica en la que los hablantes usamos estas expresiones, pues es la fraseología un ámbito especialmente propicio para la creatividad y la variabilidad constante. Al mostrar abreviadamente diversas formas en un único lema, hasta ahora se intercalaban los elementos que presentaban alternancias y no se repetían los que permanecen fijos. El resultado generaba enumeraciones que dificultaban la lectura de la forma. Por ejemplo, s. v. **nube**, el lema de la locución verbal «**poner en, por,** o **sobre, las ~s** a alguien o algo» trataba de mostrar la variación de preposiciones. Se sumaban a la dificultad para leer los lemas y encontrarlos en el lugar que les correspondía alfabéticamente la inserción de elementos que no pertenecen en propiedad a la expresión, pero que sirven para entender su funcionamiento sintáctico; y, como se ha señalado, también la sustitución del lema del artículo por una virgulilla. Valga de muestra «**contarse** algo **con los ~s**, o **con los ~s de la mano**, o **de una mano**», en el artículo **dedo**.

En la presente entrega se ha llevado a cabo la revisión de los lemas de formas complejas que contenían distintos enunciados para individualizarlos. Cada locución que presenta variabilidad aparece ahora con un lema principal seguido de la abreviatura «TB.», que introduce los lemas de las variedades enunciados de manera completa.

En todos los lemas de formas complejas, presenten o no variación, se ha prescindido del signo **~** (también en los envíos que figuran al final del artículo); y todos los elementos que sirven para indicar funciones sintácticas se han colocado al final del lema propiamente dicho —o, en ocasiones, se han suprimido— para no provocar interferencias en la ordenación y en la búsqueda. De este modo, el ejemplo citado se ofrece como sigue: «**contarse con los dedos de una mano.** TB. **contarse con los dedos de la mano, contarse con los dedos**».

Pero se ha ido un paso más allá al ofrecer las formas con variabilidad. En las ediciones anteriores se seguía el orden alfabético a la hora de disponer en cada bloque las formas complejas, de tal manera que si entre las variedades de una locución se intercalaban por cuestiones de orden alfabético otras distintas, quedaban las primeras separadas; generalmente, se optaba por definir unas por remisión a otras. Si no ocurría eso, se lematizaban juntas. Por ejemplo, en el artículo **esfinge** la forma compleja «**parecer,** o **ser, una esfinge**» era una única subentrada; sin embargo, en el artículo **gota** había dos con la misma alternancia de los verbos *parecer* y *ser*, que quedaban separadas por tres locuciones verbales distintas. La primera a la que nos referimos s. v. **gota** contenía dos formas a su vez: «**parecerse** dos personas **como dos ~s de agua**, o **como una ~ de agua** a otra»; era la segunda «**ser** dos personas **como dos ~s de agua**». Ahora se ha sistematizado el tratamiento y todas las variaciones de una misma forma dentro de un artículo van agrupadas en una única subentrada, encabezada por la forma más frecuente: «**ser como dos gotas de agua** dos personas**.** TB. **parecerse como dos gotas de agua** dos personas**, parecerse como una gota de agua a otra** dos personas».

En los casos en los que la variación consiste en la presencia o ausencia de una palabra, se ha elegido una lematización en la que dicha voz aparece entre paréntesis para mostrar su carácter opcional: «**de color (de) rosa**», «**ir contra (la) corriente**», «**darle la (real) gana** a alguien», «**ni (media) palabra**», «**no poder (ni) respirar**», etc. La forma s. v. **velo** que antes se enunciaba «**correr**, o **echar**, **un ~,** o **un tupido ~,** sobre algo», la encontraremos ahora lematizada «**correr un (tupido) velo** sobre algo**.** TB. **echar un (tupido) velo** sobre algo».

En otras que presentan variabilidad en algún elemento, generalmente de carácter gramatical (pronombres o posesivos, por ej.), se ha sistematizado la presentación del lema: antes se mostraba bien una enumeración (s. v. **aire**[1], «**a mi, tu, su,** etc., **~**»; s. v. **parte**, «**por mi, tu, su,** etc., **~**»), bien solo la forma menos marcada (s. v. **trece**, «**estarse, mantenerse,** o **seguir**, alguien **en** sus **~**»). Ahora se recoge únicamente la forma menos marcada en todos los casos («**a** su **aire**», «**por** su **parte**» o «**seguir en** sus **trece** alguien» —esta última con las variedades en las que alternan otros verbos—).

Con ciertas novedades en la disposición tipográfica se ha querido mostrar de manera más clara cómo se organiza el artículo: los bloques de acepciones precedidos por números aparecen en párrafo aparte y dentro de cada uno las acepciones a renglón seguido; el apartado de formas en las que participa el lema va también en párrafo aparte, precedido de un cuadratín negro (■), y cada una de las formas con sus variedades, si las tuviera, figura igualmente en párrafo aparte precedida de un cuadratín más pequeño (▪).

LEMAS

Se han llevado a cabo otros cambios de menor alcance destinados a facilitar el acceso a la información en el encabezamiento de los artículos. El primero tiene que ver con el lema, es decir, la forma que representa a la voz a la que se dedica el artículo. Hasta ahora en las palabras con moción de género, las únicas para las que el lema presenta dos formas —el masculino y el femenino singular—, la segunda se daba abreviada, mostrando generalmente solo la última sílaba, que es donde se produce el cambio morfológico. En la edición actual se desarrolla para reflejar con mayor claridad que el artículo está dedicado a una palabra que puede tener sentidos comunes a sus dos formas y también sentidos

exclusivos en su forma masculina o en su forma femenina. Donde hasta la pasada edición se leía **físico, ca** o **maestro, tra**, encontramos ahora **físico, física** y **maestro, maestra**. El mismo tratamiento se ha llevado a cabo en las formas complejas con categoría gramatical sustantiva o con categorías de locución sustantiva, locución pronominal o locución adjetiva.

Los verbos cuyo uso actual es exclusivamente pronominal, es decir, que se conjugan con los pronombres átonos correspondientes a cada una de las personas gramaticales, aparecen lematizados con el pronombre *se* entre paréntesis para señalar que, aunque el Diccionario recoja usos con categoría transitiva o intransitiva, en los vigentes o en los más generales es un verbo pronominal (cf. **atarear(se), atener(se), fugar(se)**).

Información en la cabecera del artículo

En ediciones precedentes, muchos artículos llevaban tras el lema un paréntesis en el que se incluía la etimología de la palabra y, desde la pasada edición, otro tipo de información cuando era pertinente: por un lado, las alternancias de tipo gráfico que pueden presentar algunas voces, alternancias a las que llamamos variantes; por otro, indicaciones de carácter ortográfico, relacionadas fundamentalmente con la escritura con mayúscula inicial de la palabra en alguno de sus usos; e indicaciones de carácter morfológico, como el modelo de conjugación que siguen los verbos irregulares o como los superlativos irregulares de los adjetivos.

En esta edición se ha revisado la etimología de un número considerable de artículos y se ha añadido a muchas voces que no la tenían. Además, se ha reorganizado la información que incluía el paréntesis:

- Las variantes han quedado fuera: figuran ahora a continuación del lema, separadas por punto y precedidas de la abreviatura «VAR.».

- La información ortográfica se ha mantenido en el paréntesis, se ha trasladado a las acepciones afectadas o se ha dejado en los dos lugares según los casos. Cuando atañe a todo el artículo o consiste en explicar que una palabra lematizada sin tilde puede escribirse con ella en determinadas circunstancias de uso, la información aparece en el paréntesis que sigue al lema y, en ciertas voces, también en las acepciones correspondientes. Cuando se trata de advertir del uso de la palabra con mayúscula inicial en alguna acepción, se traslada al final de la acepción afectada.

- También la información gramatical se reparte ahora entre el encabezamiento y las acepciones. Figuran en el paréntesis indicaciones como el modelo de conjugación de un verbo irregular o las formas irregulares que adopta una palabra variable: participios verbales o superlativos de adjetivos, por ejemplo; también información en palabras gramaticales, como los pronombres, sobre las formas neutras, formas de caso, apócopes, etc. Aparecen en las acepciones concernidas indicaciones que afectan a cómo se emplean las formas masculina y femenina que integran el lema; en el encabezamiento y en la acepción indicaciones que tienen que ver con la forma que adopta el lema exclusivamente en algunos usos de la palabra (por ej., en los posesivos).

Marcas

Se han llevado a cabo algunos cambios que afectan a las marcas que describen el uso de las voces en sus ejes cronológico, geográfico, social y comunicativo. Las novedades de marcación han consistido en lo que sigue:

- Se han sustituido las marcas geográficas supranacionales de la 23.ª edición, *América, América Meridional, América Central* y *Antillas* (que se abreviaban *Am.*, *Am. Mer.*, *Am. Cen.* y *Ant.*), por la enumeración de los países correspondientes y, en el caso de la primera, por la serie de marcas de países concretos en que se ha confirmado el uso de una voz o de determinado sentido. *Am* se ha mantenido solo en ciertas extensiones de uso como indicación imprecisa que no hace referencia a la totalidad de los países de habla hispana en América. Las marcas dialectales de España han sido reemplazadas por la marca *España regional o dialectal* (abreviada *EspR*).

- En lo que respecta a las marcas de registro, de estilo o de intención, las marcas «jergal» y «germanía» (abreviadas «jerg.» y «germ.») se han sustituido por contornos de ámbito («En jerga» y «En germanía», respectivamente). Se han revisado las acepciones que llevaban marca «vulgar» («vulg.»), que ha desaparecido del Diccionario: muchos de los sentidos han pasado a tratarse como malsonantes y se ha empleado la marca «popular» («pop.») para caracterizar los que se consideran menos prestigiosos socialmente. La marca «irónico» («irón.») se ha sustituido por «festivo o humorístico» («fest. o humor.»); la marca «peyorativo» («peyor.»), por «despectivo» («despect.»); y la marca «poético» («poét.»), por «literario» («lit.»).

- En cuanto a los ámbitos de especialidad, se han añadido las marcas *Áreas técnicas* (*Ár. téc.*) en acepciones asociadas a varias disciplinas, *Paleontología* (*Paleon.*) y *Arte*.

Remisiones y referencias

Un tipo de definición muy frecuente en todos los diccionarios es la definición sinonímica, es decir, la definición en la que se emplea, en lugar de un enunciado extenso, una única palabra. En el primer repertorio académico, el conocido como *Diccionario de autoridades*, el sinónimo iba precedido en la mayoría de las ocasiones de la fórmula «Lo mismo que», de la que se prescindió sistemáticamente en la edición de 1822. El que los enunciados resultantes tras la eliminación del texto introductorio fueran univerbales motivó, tal vez, que se optara por mostrarlos con un tipo de letra distinto, convención que, a pesar de los cambios, se ha mantenido hasta hoy: en 1822 se eligió la versalita; en 1884, la negrita con mayúscula inicial; en 1970, por fin, la negrita en minúscula. La excepción tipográfica que constituyen estas definiciones sinonímicas ha provocado que las denominemos remisiones; es decir, más que una definición, se han venido considerando un envío a otra palabra. Sobre todo desde hace cinco ediciones, han estado en el punto de mira de los académicos: para la 19.ª, de 1970, se inició de manera muy parcial una tarea de revisión que tenía como objeto exclusivo o fundamental eliminar las dobles o triples consultas generadas al definirse una palabra con otra y esa con otra a su vez. En ocasiones excepcionales eran necesarios hasta cinco saltos para llegar a la definición extensa: la voz **arcacil**, por ejemplo, se definía con **alcací**, esta con **alcacil**, esta con **alcaucil** y esta con **alcachofa**, eslabón final de la cadena, en el que el lector encontraba la definición extensa. Por fin para esta entrega se ha acometido la revisión de las más de 35 000 remisiones que contenía la 23.ª edición, una revisión que no solo ha sido completa, sino que, además, se ha abordado desde una perspectiva distinta a la que guio las anteriores. No se ha puesto el foco en prescindir de las remisiones para evitar saltos al consultante, sino en mantenerlas cuando eran la mejor definición en cada caso concreto o cuando eran una definición mejor que la definición extensa que figura en la voz a la que remiten y en sustituirlas cuando no había razón que justificara definir echando mano de un sinónimo. Se han mantenido fundamentalmente allí donde un sinónimo sirve mejor que la definición extensa para entender el sentido de una palabra; es el caso de **cuaco**, que se define **caballo**; de **líquido elemento**, que se define **agua**; de **morfar**, que se define **comer**; o de **planchar la oreja**, que se define **dormir**. En estos ejemplos no es necesario que el lector busque la palabra que se emplea como definición porque conoce su sentido. Pero se han mantenido también en los casos en los que sí se quiere que funcionen como remisiones, es decir, en los casos en los que se invita al lector a que consulte otra voz. Se sacrifica la inmediatez con vistas a ofrecer cierta información antes o además del significado de la palabra que ha motivado la consulta. Información, por ejemplo, acerca de la jerarquía que puede existir entre voces sinónimas: términos marcados frente a no marcados, designaciones preferidas por razones técnicas o normativas, etc. Cuando se busca una palabra cuyo sentido se desconoce y lo que se encuentra es otra palabra igual de desconocida, ese paso intermedio hacia el sentido se quiere que sirva para indicar al consultante que de esas dos designaciones una es la más frecuente, o la más actual, o la que se emplea en mayor número de países, o la aceptada mayoritariamente por los especialistas de determinado ámbito, o la que se usa en un registro más formal, etc. El uso de las definiciones por remisión se justifica, en tercer lugar, por la organización del Diccionario: sobre todo en el caso de palabras que son acortamientos o maneras abreviadas de emplear expresiones pluriverbales, se han mantenido las remisiones para vincular designaciones relacionadas formalmente. Una **tienda** es una **tienda de campaña**, la **cursiva**

es la **letra cursiva**, una **sustantiva** es una **oración subordinada sustantiva**; o **bici** es **bicicleta** y **profe**, **profesor**.

Al revisar todas las remisiones se ha introducido otra novedad respecto a las pasadas entregas. Muchas de estas referencias iban antes seguidas de una glosa entre paréntesis precedida del signo ‖, que servía para que el lector identificara la acepción a la que se estaba remitiendo. Cuando la remisión se vinculaba a varias o a todas las acepciones de la voz con la que se definía, no figuraba glosa alguna. En ocasiones, sin embargo, se dedicaba una remisión a cada acepción de la palabra en cuestión. Por ejemplo, **albo** tenía una acepción que remitía a dos de **blanco**; **alubia**, tres acepciones con glosa que remitían a otras tantas de **judía**; **femenil** dos con glosa, una de las cuales remitía a una de **femenino** y otra con la glosa «(‖ propio de la mujer o de características atribuidas a ella)», a dos de la misma voz. En la edición actual todas las remisiones se han tratado del mismo modo: a cada acepción de una palabra definida con otra le corresponde su remisión, con sus propias marcas gramaticales y de otro tipo, con los ejemplos distribuidos adecuadamente, etc. Las glosas se han sustituido por el número de la acepción a la que apunta la remisión, escrito entre paréntesis y precedido de una flecha.

También se han revisado exhaustivamente todas las menciones al lema del propio artículo que contenían las definiciones, tanto de las acepciones de la voz como de las formas complejas en las que participa. Hasta ahora se resaltaba en negrita; en la actual edición, sin embargo, las menciones del lema se tratan como referencias, esto es, se indica la acepción concreta con la que se está utilizando la palabra. Donde antes había «Dicho de un color: Semejante al de la **naranja** madura…», ahora se lee «Dicho de un color, semejante al de la **naranja** (→ 1a) madura…». La definición de la forma compleja **calendario escolar** era antes «m. **calendario** que fijan las autoridades académicas para regir las fiestas y días laborables en la enseñanza»; ahora, «m. **calendario** (→ 1d) que fijan las autoridades académicas…». En otras ocasiones, además, la mención del lema no era tal, sino la mención de una forma compleja en la que participaba el lema, ubicada bien en el propio artículo, bien en otro distinto. Se ha rectificado el tratamiento; por ejemplo, donde en la definición de **número impar** antes se leía «*Mat*. **número** entero que no es exactamente divisible por dos», ahora encontramos «*Mat*. **número entero** que no es exactamente divisible por dos», puesto que **número entero** consta como forma compleja en el Diccionario; o s. v. **plato**, «*Dep*. Disco de arcilla que sirve de blanco en las pruebas de tiro al **plato**», encontramos ahora: «*Dep*. Disco de arcilla que sirve de blanco en las pruebas de **tiro al plato** (→ 1a)», porque *plato* en la definición forma parte de una forma compleja recogida en el artículo **tiro**.

Cuando la palabra a la que envía la referencia solo tiene una acepción o cuando la referencia se vincula a todas las acepciones de la voz, no aparecen las indicaciones numéricas entre paréntesis.

Otras novedades

Se ha llevado a cabo la revisión parcial de las voces de Botánica y Zoología. En muchas de las definiciones de nombres de plantas y de especies animales se han introducido los nombres científicos; figuran entre paréntesis y en cursiva.

Han aumentado considerablemente los ejemplos que ilustran el uso de las voces.

Por último, se han introducido otras novedades de menos relevancia que afectan a la localización y organización de la información, a la visualización del texto o a la técnica lexicográfica.

- Se han producido algunos cambios en las abreviaturas del Diccionario: se ha desarrollado la abreviatura «U.» en las definiciones impropias (ahora: «Usado») y se han cambiado las abreviaturas de las marcas geográficas, tanto cuando preceden a la definición, como cuando se encuentran en las extensiones de uso (*cf*. apartado «Abreviaturas», pág. LI).

- Se ha seguido trabajando en la identificación de los contornos de las definiciones. En esta edición, como en la anterior, se anteponen a la definición propiamente dicha precedidos por «Dicho de» los contornos de sujeto en los verbos, los contornos de adjetivo —es decir, los referentes a los que se aplica el adjetivo— y los contornos de adverbio —los verbos que complementa el adverbio—.

En la pasada edición todos se separaban con dos puntos; en la actual, tanto el contorno de los adjetivos como el de los adverbios se separa mediante coma.

- Se ha destacado en negrita el lema en los ejemplos de la palabra y de las formas complejas con categoría sustantiva.
- Se ha llevado a cabo una revisión formal de los afijos, elementos que sirven para crear palabras por derivación y composición —lematizados con guion detrás o delante según se trate de prefijos, que se anteponen a la palabra a la que se adjuntan, o sufijos, que se posponen—. Ha concluido así un proceso iniciado en la pasada edición para tratar como alomorfos las distintas formas bajo las que puede presentarse un mismo elemento, algunas de ellas con distribución complementaria. Se han eliminado los lemas dobles que contenían un elemento prefijo y otro sufijo, y ha quedado solo el primero con indicación en el paréntesis informativo de que puede aparecer como segundo elemento del compuesto (cf. **morfo-**, antes: **morfo-, -morfo, fa**; ahora: «**morfo**- (… Puede aparecer como segundo elemento del compuesto: **-morfo, morfa**)»).